INFORME DE GESTIÓN
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

PARCIAL: [✖] **FINAL:** []

MES: Enero 31 de 2024

CONTRATISTA: Nicol Dayana Trujillo Acosta

SUPERVISOR(A): Héctor Andrés Betancur Cano

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

1. Apoyo a la construcción de cohortes que permitan vigilar el estado nutricional en la población Vallecaucana.
2. Seguimiento al estado nutricional de los menores de 5 años hasta su recuperación nutricional en los aplicativos dispuestos por el Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud.
3. Realizar sala de análisis de riesgo de los casos reincidentes de desnutrición en menores de 5 años.
4. Realizar gestión con el fin de garantizar seguimiento nutricional a la cohorte de gestantes.
5. Participar activamente en las unidades de análisis de los eventos de interés en salud pública asociados a nutrición.
6. Garantizar Búsqueda Activa de casos de desnutrición a través de los registros individuales de Prestación de Servicios y otras herramientas disponibles evitando el subregistro en la notificación y seguimiento a los casos de desnutrición infantil.
7. Apoyar la vigilancia de los eventos de interés en salud pública asociados a desnutrición garantizando calidad, oportunidad y cobertura en la notificación al SIVIGILA.
8. Participar activamente de espacios que se convoquen desde nivel nacional relacionados con seguridad alimentaria y nutricional.
9. Participar en espacios generados a nivel departamental como COVE, COVECOM cuando se requiera la experticia en temas relacionados con la nutrición.
10. Realizar asistencia técnica y acompañamiento a los actores del sistema a fin de lograr los objetivos de la vigilancia nutricional.
11. Apoyar la implementación del enfoque de cursos de vida en la Secretaría Departamental de Salud y participar activamente en su desarrollo.
12. Realizar back up mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en los mismos los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubiesen generado durante la ejecución del mismo atendiendo lo dispuesto en la ley 594 del 2000 ley general de archivos, que deberá reposar en el área al cual fue asignado.
13. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas.
14. Apoyar a los líderes de proceso y agentes de cambio en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), sistema de gestión de la calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactuén en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma NTC ISO 9001;2015 y el MIPG.

15. Las demás, que, en relación con el objeto del contrato sean necesarias y/o les sean solicitadas por el supervisor del mismo.

EJECUCION Y/O GESTIÓN

1. Se apoyó en la construcción de cohortes en el cual se vigila el estado nutricional en la población vallecaucana.
2. Se realizó seguimientos al estado nutricional de los menores de 5 años a través de la plataforma SISPRO.
3. No se realizaron salas de análisis de riesgo.
4. Se creó un Excel con el fin de realizar seguimiento nutricional a las gestantes.
5. Se realizaron unidades de análisis en los eventos de interés de salud pública.
6. Se realizó búsqueda activa institucional de la semana epidemiológica 3, en el cual se priorizaron ciertos municipios que estaban en silencio epidemiológico tales como Alcalá, Andalucía, Bugalagrande, El Águila, El Cairo, Ginebra, Restrepo, Riofrío, Sevilla, Versalles, Vijes y Yotoco.
7. Se apoyó la vigilancia del evento 113 en el cual se descargó la base de datos de la semana epidemiológica 3 del SIVIGILA y se hizo su respectiva depuración.
8. No se participó en espacios desde nivel nacional.
9. Se asistió al primer Comité de Vigilancia Epidemiológica – COVE 2024.
10. Se realizó el primer Comité de Emergencia 2024.
11. Se apoyó la implementación del enfoque de cursos de vida en la Secretaría Departamental de Salud, en especial el curso de primera infancia e infancia a través del seguimiento de los casos de desnutrición, ajustes y demás.
12. Se realizó back up de la información.
13. Se presentó el informe de supervisión en el cual se evidencia el seguimiento de las tareas encomendadas del contrato.
14. Se hizo uso de los formatos MIPG para las asistencias, convocatorias e informes.
15. No se solicitó ninguna tarea extra por parte del supervisor.

Nicol Trujillo

C.C. 1.144.109.991
Cali